

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley Nº 27281



"Año de Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 36 -2020-MDJN-CM

VISTO:

En sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de agosto de 2020, el Informe Nº 164-2020-MDJN-SGDH/HNR, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, remitiendo la propuesta de implementación de la Academia Preuniversitaria Virtual en convenio con la Academia Héroes de la Breña, con la finalidad de preparar a los jóvenes egresados del quinto de secundaria de las Instituciones Educativas del distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe Nº 164-2020-MDJN-SGDH/HNR, de fecha 27/08/2020, la Sub Gerente de Desarrollo Humano, remite la propuesta de implementación de la Academia Preuniversitaria Virtual en convenio con la Academia Héroes de la Breña, con la finalidad de preparar a los jóvenes egresados del quinto de secundaria de las Instituciones Educativas del distrito de Jesús Nazareno para el examen de admisión UNSCH - 2020 - II;

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso 26, del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por mayoría, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la implementación de la Academia Preuniversitaria Virtual a ejecutarse en convenio con la Academia Héroes de la Breña, con la finalidad de preparar a los jóvenes egresados del quinto de secundaria de las Instituciones Educativas del distrito de Jesús Nazareno para el examen de admisión UNSCH - 2020 - II.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u> - AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción del Convenio correspondiente.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- Notifiquese a la Gerencia Municipal, Dirección General de Administración y Sub Gerencia de Desarrollo Humano.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

NAZARENO AYACUCHO

ARLOS VASQUEZ VILLAR

Sur!



